EXPTE. D- 240 /18-19

FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Reconocer su beneplácito por la labor social y asistencial desarrollada por "El Hogar de transito DRA. GLORIA GALÉ" de la ciudad de Mar del Plata.

MAXIMILIANO ABAD
Pte. Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FOLIO 2

FUNDAMENTOS

El Hogar de tránsito para Víctimas de Violencia de Genero fue inaugurado en el mes de junio de 2007, abriendo sus puertas el 8 de marzo de 2008.

El ideario de la institución pone especial énfasis en cumplimentar las leyes vigentes de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Ley Nacional 26.485 y Ley Provincial 12.569.-

En el marco de esta normativa y a fin de brindar refugio temporal y protección a estas mujeres en situación de violencia de género, la Dirección de la Mujer abre este establecimiento de puertas abiertas que se configura como un servicio social especializado, de carácter asistencial, de protección y promoción de derechos.

La finalidad de la institución es brindar albergue en forma transitoria a mujeres víctimas de violencia de género, solas o acompañadas de los niños, niñas o adolescentes a su cargo, donde no existen redes de contención social o las mismas no puedan dar debida respuesta a la situación de riesgo en que se encuentran. Así mismo brindarles asesoramiento de emergencia y ayuda jurídica y psicológica a las víctimas de violencia familiar.

En el Hogar DRA Gloria Galé trabaja un sólido equipo de profesionales firmemente comprometidos con la problemática para promover la transformación de los sistemas ideológicos, y pautas culturales asignados socialmente como

FOLIO 3

modelos y roles a hombres, mujeres, niños, adultos y adultos mayores, que legitiman y sustentan la violencia doméstica.

La relevancia de la institución es el desarrollo de programas que apunten al fortalecimiento tanto emocional como social, de las mujeres y sus hijos/as; talleres de reflexión y trabajo sobre sus derechos y como ejercerlos; trabajo progresivo de empoderamiento de las mujeres como grupo, talleres de recreación, etc.

Es de fundamental importancia en la sociedad actual, sobre todo considerando la relevancia actual de la problemática de la violencia de género, contar con espacios como el que ofrece el "Hogar de transito Dra.Gloria Galé", a los fines de contener a las mujeres que sufren de este flagelo y sus hijos, y de esta manera otorgarles las herramientas necesarias para poder salir adelante.

Por todo lo expuesto es que se solicita la aprobacion de presente Proyecto.

MAXIMILIANO ABAD
Pta. Bloque Concejales
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.